



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinticinco de enero de dos mil veinticuatro

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00060

En el proceso Ordinario Laboral, promovido por CESAR AUGUSTO GARCÍA LEZCANO, en contra de CLAUDIA ELENA GARCÍA SIERRA, MARÍA VICTORIA GARCÍA SIERRA y JUAN MANUEL GARCÍA SIERRA, se tiene que a través de memorial allegado el 11 de enero de 2024, la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, allegó respuesta al oficio N° 00929 del 09 de noviembre de 2023, mismo que se dispone INCORPORAR.

Por último, en atención a la solicitud allegada por la apoderada judicial de la señora CLAUDIA ELENA GARCÍA SIERRA, se hace necesario previo al estudio de la misma, REQUERIR a la ejecutada para que aporte Certificado de Existencia y Representación de la Sociedad SOLUCIONES JURÍDICAS CASTAÑEDA S.A.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 012
hoy 26 de enero de 2024 a las 8 a.m.

RADICADO N° 2022-00010-00

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33bf41b013b30e445c0fb108d802c5ff1bfa57ae867217e4f935467ed137a351**

Documento generado en 25/01/2024 01:36:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>